



## INSTRUCCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE ACREDITACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

Este modelo ha de presentarse por aquellas personas que soliciten la evaluación o informe para la Acreditación de las figuras contractuales de profesorado universitario.

Este modelo deberá rellenarse a máquina o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura.

### (1) Datos identificativos del solicitante

Deberá indicar sus datos identificativos. Preste especial atención al DNI/NIE/Pasaporte, que deberá rellenarse en mayúsculas, incluyendo la letra y sin espacios (ejemplo: 30802374S)

### (2) Datos relativos a la evaluación

**Figuras contractuales:** el solicitante deberá marcar con una X tantas casillas como figuras contractuales solicite para su evaluación o informe.

**Área de conocimiento, campo científico y ámbito de conocimiento:** el solicitante deberá indicar:

- El área de conocimiento en la que se considera incluido.
- El campo científico en el que se considera incluido.
- El ámbito de conocimiento en el que se considera incluido.

El listado completo de ámbitos de conocimiento, campos científicos y áreas de conocimiento se puede consultar en el **ANEXO 3**.

**Título universitario y título de Doctor:** el solicitante deberá indicar su titulación académica (doctorado y titulación universitaria), así la Universidad y fecha de expedición.

**Declaración de datos aportados:** es imprescindible que el solicitante marque esta casilla para que se pueda proceder a la evaluación de su currículum vitae.

### (3) Firma y documentación aportada

**Firma de la solicitud:** es imprescindible que el solicitante firme la solicitud.

**Documentación aportada:** el solicitante debe marcar aquella documentación que ha aportado.

### (4) Recomendaciones para la presentación de la documentación acreditativa

En aras de una labor más eficaz y eficiente en la gestión de la documentación que aporta, se considera de interés que realice la presentación de forma ordenada y debidamente justificada.

En este sentido, se recomienda que incluya un **índice en el que las aportaciones que presenta se detallen enumeradas y referenciadas tal y como las incluye en el dossier del que hace entrega.**

En el marco del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, desde el área de Acreditación de Profesorado de la DEVA, podrá ser requerido para la subsanación y mejora de su solicitud si no aporta la documentación que la justifica tal y como se le indica: con índice debidamente ordenado indicando el número de aportación tal y como son incluidas